DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	CVE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.604
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 1123/2021.
EXP.:	217974/2021

DICTAMEN DOC N° 759/2022

Asunción, 21 de septiembre de 2022.

Señora Directora General:
Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES
   a) Memorando DPCE – DOC N° 342/2021 del 17 de junio de 2022.
   b) Dictamen DOC N° 1123/2021 del 24 de noviembre de 2021.
   c) Resolución SG N° 1028/2021 del 26 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
   b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
   c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Resolución SG N° 1028/2021 del 26 de noviembre, se acredita el supuesto de excepción de la CVE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.604.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC ha emitido el Dictamen N° 1123/2021 del 24 de noviembre de 2021.

Que, por Nota DNC N° 3170/2022, se ha realizado la siguiente observación: *Hemos tomado conocimiento del contenido del Dictamen DOC N° 1123/2021 de fecha 24/11/2022 en la cual se acredita el supuesto de excepción aplicado, expresando: "...Contenida en el memorando*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 14.607 - MSPYBS

R.C

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CVE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.604
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 1123/2021.
EXP.:	217974/2021

DICTAMEN DOC N° 759/2022

DPCE-DOC N° 492/2021 del 24 de noviembre de 2021…" (sic) y "Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4779/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021…" (sic) y la comunicación del proceso se ha realizado en fecha 04/04/2022; tomando en consideración los datos extraídos, solicitamos ampliar el Dictamen- con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad- aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento de SBE o por vía de la excepción con difusión previa, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión.

Que, con relación a lo observado desde el Dpto. de Procesos Complementarios y Excepciones/DOC se emite la siguiente respuesta:
Respuesta: Sobre el punto, manifestamos que este proceso se inicia en el mes de noviembre, un mes de mucho volumen de trabajo para las UOC, con varios procesos anteriores en etapa de Evaluación de Ofertas, y otras excepciones solicitadas por Amparos Judiciales. Con relación al proceso que nos ocupa se ha realizado en un plazo razonable considerando la complejidad para la evaluación de este tipo de procesos en los cuales se debe analizar varios puntos, también cabe mencionar que respecto al plazo se cumplido a cabalidad con lo que establece la Resolución N°358 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de Contrataciones Públicas para el cierre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las leyes N°1535/99 (De Administración Financiera del Estado) y 6672/2021, (Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021) y sus respectivas reglamentaciones.
A continuación se cita un cronograma resumido de las distintas etapas que se aplicaron al proceso en cuestión;

INGRESA A AREA:	FECHA	DESCRIPCIÓN
DGAJ	10/11/2021	INGRESO DE OFICIO JUDICIAL 300/21
DGGIES	10/11/2021	DERIVACIÓN
DGAF=>DOC=>DPP	11/11/2021	PARA PROGRAMACIÓN
DOC=>DPCE	17/11/2021	PROGRAMACIÓN PARA PREPARACIÓN DE LLAMADO
DOC=>UTA=>AJ/DOC	24/11/2021	VERIFICACIÓN Y DICTAMEN

R.C

ABG. LIZ [illegible] CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CVE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.604
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 1123/2021.
EXP.:	217974/2021

DICTAMEN DOC N° 759/2022

DGAF	25/11/2021	VISTO BUENO
DGAJ=>SG	26/11/2021	PARA RESOLUCIÓN SG.
DGAF=>DOC=>DPCE	29/11/2021	RESOLUCIÓN SG 1028 DE ACREDITACIÓN Y CONVOCATORIA
PUBLICACIÓN EN EL SICP	30/11/2021	
APERTURA DE OFERTAS	3/12/2021	
CIERRE DE PLAZO DE COMUNICACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS – RES MH 358/21		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	30/12/2021	RES N° 1183
FIRMA DE CONTRATO	20/01/2022	
ETAPA DE MIGRACIÓN DE PAC Y FINANCIAMIENTO – APROBACIÓN DE PLAN FINANCIERO DECRETO N° 6688/22 – 16/02/22		
CDP DEFINITIVO N° 1812/2022	16/03/2022	
COMUNICACIÓN DE ADJ A DNCP	4/04/2022	

Obs. Por lo mencionado anteriormente se evidencia que es un proceso bastante complejo de evaluar lo que con lleva una cantidad de tiempo importante.

4. CONCLUSIÓN.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Que, en conclusión, con base en las observaciones formuladas, corresponde ampliar los términos del Dictamen N° 1123/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, conforme a lo expuesto más arriba.

ES MI DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.9..

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

R.C

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 342/2022

A: **Abg. Arturo Aguilera, Abogado Dictaminante.-**
Departamento de Adjudicaciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 85/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/0,8 ML" AMPARO CONSTITUCIONAL, ID Nº 404.604.-

ASUNTO: NOTA DNC N° 3.170/22.

DE: **Sr. Miguel León, Jefe.-**
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DOC

FECHA: 17/06/2022

219.974/21

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 20 de abril del 2022, referente al Informe de Comunicación de observaciones para presentación de descargo, en el marco de la contratación por excepción con difusión posterior por urgencia impostergable:

CVE Nº 85/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/0,8 ML" AMPARO CONSTITUCIONAL, ID Nº 404.604.-

DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES Y RESPUESTAS:

OBSERVACION N° 2: HEMOS TOMADO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN DOC N° 1123/2021 DE FECHA 24/11/2022 EN LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN APLICADO, EXPRESANDO: "...CONTENIDA EN EL MEMORANDO DPCE-DOC N°492/2021 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021..." (SIC) Y "...NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N°4779/2021 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021..." (SIC) Y LA COMUNICACIÓN DEL PROCESO SE HA REALIZADO EN FECHA 04/04/2022; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DATOS EXTRAÍDOS, SOLICITAMOS AMPLIAR EL DICTAMEN – CON SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD- ACLARANDO QUE HECHO/S HA/N DIFICULTADO A LA MISMA, REALIZAR EL LLAMADO CON MAYOR ANTELACIÓN A LA PRACTICADA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE SBE O POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA, Y A SU VEZ, ARGUMENTAR QUE LA URGENCIA NO SE ENCUENTRE CAUSADA POR LA NEGLIGENCIA O IMPREVISIÓN.-

Respuesta: Sobre el punto, manifestamos que este proceso se inicia en el mes de noviembre, un mes de mucho volumen de trabajo para las UOC, con varios procesos anteriores en etapa de Evaluación de Ofertas, y otras excepciones solicitadas por Amparos Judiciales.

Con relación al proceso que nos ocupa se ha realizado en un plazo razonable considerando la complejidad para la evaluación de este tipo de procesos en los cuales se debe analizar varios puntos, también cabe mencionar que respecto al plazo se cumplido a cabalidad con lo que establece la Resolución N°358 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

Contrataciones Públicas para el cierre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las leyes N°1535/99 (De Administración Financiera del Estado) y 6672/2021, (Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021) y sus respectivas reglamentaciones.

A continuación se cita un cronograma resumido de las distintas etapas que se aplicaron al proceso en cuestión;

INGRESA A AREA:	FECHA	DESCRIPCIÓN
DGAJ	10/11/2021	INGRESO DE OFICIO JUDICIAL 300/21
DGGIES	10/11/2021	DERIVACIÓN
DGAF=>DOC=>DPP	11/11/2021	PARA PROGRAMACIÓN
DOC=>DPCE	17/11/2021	PROGRAMACIÓN PARA PREPARACIÓN DE LLAMADO
DOC=>UTA=>AJ/DOC	24/11/2021	VERIFICACIÓN Y DICTAMEN
DGAF	25/11/2021	VISTO BUENO
DGAJ=>SG	26/11/2021	PARA RESOLUCIÓN SG.
DGAF=>DOC=>DPCE	29/11/2021	RESOLUCIÓN SG 1028 DE ACREDITACIÓN Y CONVOCATORIA
PUBLICACIÓN EN EL SICP	30/11/2021	
APERTURA DE OFERTAS	3/12/2021	
CIERRE DE PLAZO DE COMUNICACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS – RES MH 358/21		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	30/12/2021	RES N° 1183
FIRMA DE CONTRATO	20/01/2022	
ETAPA DE MIGRACIÓN DE PAC Y FINANCIAMIENTO – APROBACIÓN DE PLAN FINANCIERO DECRETO N° 6688/22 – 16/02/22		
CDP DEFINITIVO N° 1812/2022	16/03/2022	
COMUNICACIÓN DE ADJ A DNCP	4/04/2022	

Por lo mencionado anteriormente se evidencia que es un proceso bastante complejo de Evaluar lo que con lleva una cantidad de tiempo importante.

Atentamente,

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
[illegible]